

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 11 JUN 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 0 4 0 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 1012 de fecha 30 de mayo del año 2018.
6. Ord. N°244/2018 de Dirección Cesfam, de fecha 30 de mayo del año 2018

D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1012 de fecha 30 de mayo del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular al feriado legal de la funcionaria Srta. Patricia Hernández C. debido a que debe modificar el periodo solicitado por razones personales.

2.- **MODIFIQUESE** del sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal de la funcionaria Srta. Patricia Hernández C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado